

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26165** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 583/11, referente al Concursado POSTVENTA DIGITAL SERVICIO 10, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de octubre de 2014, a las 10:30 horas de su mañana en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 2 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035789-1